XXXII Premio Nacional "Cayetano López y López" 2016

Uso responsable de medicamentos veterinarios



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios BURGOS

El Colegio de Veterinarios, con la colaboración de la Fundación cajaruralburgos, convoca el XXXII Premio Nacional "Cayetano López y López"



- 1.ª PARTICIPANTES: El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los veterinarios colegiados que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a "USO RESPONSABLE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS".
- 2.ª TRABAJOS: Estarán escritos en castellano y deberán presentarse original y dos copias en formato Din A4 y soporte informático, interlineado doble, con fuente de letra Times New Roman tamaño 11, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañado de material gráfico, con un límite mínimo de 120 y máximo de 200 paginas.
- 3.º LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Los trabajos deben estar en poder de la Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos (C/. Alfonso X El Sabio, 42, 1.º 09005 BURGOS) antes del 1 de Septiembre de 2016. Acompañará a los trabajos presentados, un sobre cerrado o "plica", en cuyo interior figurarán:
 - 1. Nombre, dirección y teléfonos de contacto del autor/es.
- 2. Documento acreditativo de la capacidad de concurrir al Premio de acuerdo con la Base primera de esta Convocatoria.
- En el exterior de la plica se consignará el título del trabajo y el seudónimo bajo el que se presenta su autor/es.

 4.ª JURADO Y FALLO: El premio será fallado en el mes de septiembre de 2016 por un Jurado designado al efecto.
- 5.º DOTACIÓN ECONÓMICA: La dotación del XXXII premio es de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS, reservándose el Jurado el derecho de divisibilidad del mismo, así como dejarlo desierto si a su juicio los trabajos presentados no alcanzasen el nivel estimado.
- **6.ª DERECHOS DE PUBLICACIÓN:** El o los trabajos premiados quedarán en propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos, reservándose dicho Organismo el derecho de su publicación. Los trabajos no premiados, estarán a disposición de los autores en la Secretaría del Colegio durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.
- 7.ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La presentación de un trabajo, significa la aceptación por parte del autor/es de todas las Bases de esta Convocatoria.

ENTIDAD COLABORADORA



INFORMACIÓN

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos C/ Alfonso X El Sabio, 42, 1º- 09005 BURGOS Telf. 947 22 96 63 - Fax 947 22 96 63

http://www.colegioveterinariosburgos.es E-mail: burgos@colvet.es